



Acta Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego

NO. AC-DAF-2022-0031

Tipo de Reunión: Ordinaria

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes septiembre del año 2022, siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana, se han reunido la Sr. **Pablo Grimaldi**, Director Administrativo Financiero, el Sr. **Mihail R. García** Encargado de la División de Compras y Contrataciones y la Sra. **Wendy M. Suazo** Técnica de Compras y Contrataciones para este proceso, a los fines de conocer lo siguiente:

Teniendo como Puntos de Agenda:

1. Conocer y Aprobar el Informe de evaluación técnica de las ofertas recibidas del proceso de Compra Menor para el Servicio de ebanistería para ser realizados en la Sede de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, referencia TNR-DAF-CM-2022-0012.

Consideraciones del Comité de Compra y Contrataciones

Considerando: Que la apertura para las ofertas se formalizaría en fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año 2022 a las tres y diez (03:10 p.m.) de la tarde, de acuerdo con lo descrito en el cronograma del Portal Transaccional.

Considerando: Que se recibieron vía Portal Transaccional tres (03) propuestas, las cuales describimos a continuación:

No.	Oferentes	RNC	Monto
1	Demeero Constructora, SRL	130172323	RD \$206,500.00
2	Maet Innovación Team, SRL	131475825	RD \$185,000.00
3	Cince, SRL	131999441	RD \$218,890.00

Considerando: Que dichas ofertas fueron sometidas al proceso de verificación y validación de acuerdo lo establecido en los manuales de este proceso.

Considerando: Que en fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año 2022 el área correspondiente presentó el Informe de Evaluación de Oferta Técnica.



TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Considerando: Que dicho informe habilita a los oferentes participantes, por lo cual se procedió a realizar la Evaluación Económica del Portal Transaccional, a las ofertas presentadas, tomando en consideración que los oferentes cumplan con la actividad comercial para el ítem requerido.

Considerando: Que el oferente Cince, SRL, en su propuesta económica cometió un error al digitar el precio unitario dando un total en su oferta de RD\$218.89 y en el documento adjunto Oferta Económica (Cotización) tiene un valor total de RD\$218,890.00, por lo que su oferta económica no puede ser evaluada económicamente.

Considerando: Que la adjudicación será decidida a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, debidamente sustentado en informe pericial, y tenga el de menor precio ofertado, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 340-06.

Visto: El Artículo 17 de la Ley de Compras.

Visto: El Artículo 26 de la Ley de Compras.

Visto: El Pliego de Condiciones Específicas para este proceso.

Vista: Las Oferta recibida de vía Portal Transaccional.

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta Técnica recibida.

Visto: El Informe de Evaluación Económica del Portal Transaccional

Decisiones:

Artículo 1: Acoger el Informe de Evaluación Técnico de la oferta presentada para el proceso de Compra Menor referencia TNR-DAF-CM-2022-0012 para el Servicio de ebanistería para ser realizados en la Sede de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego.

Artículo 3: Adjudicar al proveedor **MAET INNOVACION TEAM, SRL, SRL, RNC-131475825**, por la suma total de RD\$185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil Pesos Dominicanos con 00/100), para el Servicio de ebanistería para ser realizados en la Sede de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego.

Detalle a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
1	Servicio de Ebanistería (Incluye: Fabricación e instalación de gabinete de cocina en hidrofugo blanco, fabricación e instalación de gabinete en madera hidrofuga blanco en área de lavado) ver planos	UD	1	RD\$185,000.00	RD\$ 185,000.00
				TOTAL	RD\$ 185,000.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Artículo 4: Ordena a la División de Compras notificar de esta decisión al oferente participante de este proceso de compras.

Cierre de la sesión

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once (11:00 a.m.) de la mañana, se procedió a cerrar la sesión.

Nombre	Firmas
Pablo Grimaldi Director Administrativo Financiero	
Mihail R. García Enc. División de Compras y Contrataciones	
Wendy Suazo Técnica de Compras y Contrataciones	

